

La Asociación Procesionista del Año de Cartagena convoca la XXXI edición correspondiente al año 2012 del Premio Procesionista del Año. El plazo de admisión expirará a las doce horas del 20 de febrero, lunes anterior al Miércoles de Ceniza.

***Pedro Negroles. Asociación Procesionista del Año. Miércoles, 11 de enero de 2012***

Conforme a las bases, las solicitudes deberán hacerse en carta dirigida al secretario del jurado, en la que se expresará el nombre de la persona designada acompañada de un historial de la misma, donde se haga constar todos los méritos que se aducen para la proposición. Deberá ir avalada por un mínimo de diez firmas claramente identificadas, con indicación de nombre y apellidos, número del documento nacional de identidad y domicilio de los proponentes.

En cualquier caso, la propuesta se referirá exclusivamente a personas físicas y en ningún caso a entidades o personas jurídicas.

Dichas propuestas, se entregarán en la Real Sociedad Económica de Amigos del País, calle Aire, nº 29 de Cartagena, en sobre cerrado, dirigido al Secretario del Jurado, para la concesión del Premio 'Procesionista del Año 2011'.